

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 28 de Agosto del 2023

HORA: 4:52:54 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Laura Catherine Castro Gutierrez, con el radicado; 200500337, correo electrónico registrado; lauracastrocg@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 5 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

MEMORIAL337LIQUIDACION.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230828165332-RJC-31672

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, agosto del 2023

Señores
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia
Fanny González
Ciudad

Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JULIAN ANDRES SANCHEZ IBAÑEZ
Demandado: JOSE JULIAN SANCHEZ RIOS
Radicado: 17001311000520050033700

LAURA CATHERINE CASTRO GUTIÉRREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.794.808 expedida en Manizales Caldas, portadora de la Tarjeta Profesional número 318.259 del Consejo Superior de la Judicatura; Abogada en ejercicio, domiciliada y residente en esta Ciudad, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante el señor JULIAN ANDRES SANCHEZ IBAÑEZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.053.845.251 expedida en Manizales Caldas, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito actualizada.

Mes/Año	Valor Cuota	Interés 0,5%	Meses	Total interés	Cuota + interés	ABONOS	SALDO
SALDO LIQUIDACION APROBADA EN MAYO DE 2023							\$37.755.215
2022							
Noviembre	\$194.880	\$974	9	\$8.770	\$203.650		\$203.650
Diciembre	\$194.880	\$974	8	\$7.795	\$202.675		\$202.675
2023							
Enero	\$194.880	\$974	7	\$6.821	\$201.701		\$201.701
Febrero	\$194.880	\$974	6	\$5.846	\$200.726		\$200.726
Marzo	\$194.880	\$974	5	\$4.872	\$199.752		\$199.752
Abril	\$194.880	\$974	4	\$3.898	\$198.778		\$198.778
Mayo	\$194.880	\$974	3	\$2.923	\$197.803		\$197.803
Junio	\$194.880	\$974	2	\$1.949	\$196.829		\$196.829

Julio	\$587.243	\$2.936	1	\$2.936	\$590.179		\$590.179
Agosto	\$293.622	\$1.468	0	\$0	\$293.622		\$293.622
TOTALES	\$2.439.905	\$12.200		\$45.810	\$2.485.714	\$0	\$40.240.929

Es de aclarar que la liquidación se realizó conforme a lo ordenado por este despacho en el auto del 11 de agosto, tomando como base el salario mínimo desde el mes de noviembre de 2022 hasta el mes de junio de 2023 y los valores de los meses de julio y agosto se toman de la respuesta que envió la Gobernación de Caldas, actual pagador del aquí demandado. Además del mes de agosto solo se tiene en cuenta la mitad debido a la exoneración de la cuota de alimentos que se ordenó en la audiencia del 16 de agosto.

Por todo lo anterior, la liquidación actual del crédito suma un total de cuarenta millones doscientos cuarenta mil novecientos noventa y nueve pesos (\$40.240.929).

Cordialmente,



FIRMA

LAURA CATHERINE CASTRO GUTIERREZ

C.C. 1053.794.808 de Manizales

T.P. 318.259 del C.S de la J.

Dirección: Carrera 23 B # 64-60 sector cable

Cel. 3182185530

lauracastrocg@hotmail.com